RESOLUCIÓN Nº 222 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE CON RUC Nº 2193057 REPRESENTADO POR EL SEÑOR PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ, PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE Hº Aº DE 30.000 LTS DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ".----------

VISTO: el acta Nº 09/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa denominado **CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE Hº Aº DE 30.000 LTS** a la firma Delta Constructora y Transporte.----------

CONSIDERANDO:

QUE, transcripta la misma dice: ----------

"…De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta presentada y, que cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE., con una oferta de Gs.147.800.000 (Gs. Ciento cuarenta y siete millones ochocientos mil).----------

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por la Estación de Servicios LS cumple con los requisitos técnicos y legales solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que fue elegida como conveniente para los intereses de la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs 147.800.000 (Gs. Ciento cuarenta y siete millones ochocientos mil).----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas… "----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º) Adjudicar A LA EMPRESA DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE LA COSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE Hº Aº DE 30.000 LTS DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, con oferta económica de Gs. 147.800.000 (Gs. Ciento cuarenta y siete millones ochocientos mil).----------

Art.2º) El anexo Nº 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de Teniente Esteban Martínez a los dieciséis días del mes de noviembre de 2017.----------

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ * SECRETARIA GENERAL *

Sra. Patricia Aquino
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ

Sr. Presentado Martinez
Intendente Municipal